



Subsecretaría, licitación, proveedor

NÚMERO DICTAMEN

020230N13

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

04-04-2013

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

Ley 19886

MATERIA

Cursa con alcance resolución N° 24, de 2012, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 20.230 Fecha: 04-IV-2013

Esta Entidad de Control ha dado curso a la resolución N° 24, de 2012, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba la renovación del contrato celebrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus organismos dependientes y relacionados, con la empresa GTD TELESAT S.A, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante lo anterior, cumple con hacer presente que, de acuerdo a la cláusula decimotercera de la convención original, aprobada por el decreto N° 186, de 2007, de la Secretaría de Estado antes aludida, la prórroga que se autoriza en esta oportunidad es la última que se permite pactar a las partes, razón por la cual dicha Cartera deberá arbitrar las medidas para iniciar el proceso de licitación correspondiente, de modo que al término de la presente renovación cuente con un proveedor adjudicado, de conformidad con las reglas generales de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón de la resolución indicada.

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**